

INTRODUCCIÓN

El 11 de diciembre del 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en el que se establecieron diversas obligaciones para Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto, dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el cuarto trimestre de 2020 dio seguimiento al Punto Segundo del Acuerdo INE/CG79/2020, mediante el cual se aprobaron las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, así como, los Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2020.

Con la finalidad de documentar las medidas de austeridad y contención en el ejercicio del gasto público, sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran diversas Unidades Responsables del Instituto, para contribuir al cumplimiento de sus programas, y con el fin de contar con información objetiva medible o cuantificable de dichas medidas, de conformidad con los informes emitidos por las Unidades Responsables en el ámbito de sus respectivas competencias, en el presente documento se informan las acciones específicas implementadas y los resultados obtenidos, en cada uno de los rubros, las cuales fueron las siguientes:

1. PLAZAS

- ✓ La Dirección de Personal informó que en este periodo no se crearon nuevas plazas.

2. ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS

- ✓ La Dirección de Obras y Conservación (DOC), no reportó adquisiciones y/o recepción de terrenos e inmuebles en donación durante el periodo.
- ✓ La DOC, reportó los siguientes arrendamientos:
 - 1 arrendamiento, para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, con un periodo contratado del 1° de noviembre del 2020 al 31 de diciembre del 2021, derivado de la notificación de terminación anticipada del contrato de arrendamiento por parte del propietario de la bodega que ocupaba la Junta Local Ejecutiva.
 - 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el Estado de San Luis Potosí, con un periodo contratado del 1° de octubre del 2020 al 30 de septiembre del 2024, motivado por la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana 240552 de la Junta Distrital Ejecutiva a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
 - 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el Estado de San Luis Potosí, con un periodo contratado del 1° de noviembre del 2020 al 31 de octubre del 2024, motivado por la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana 240251 de la Junta Distrital Ejecutiva a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
 - 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 10 en el Estado de Veracruz, con un periodo contratado del 1° de octubre del 2020 al 30 de septiembre del 2024, motivado por la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
 - 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 19 en el Estado de Veracruz, con un periodo contratado del 1° de noviembre del 2020 al 30 de octubre del 2024, motivado por la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana 301951 de la Junta Distrital Ejecutiva a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.

- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el Estado de Michoacán, con un periodo contratado del 1° de diciembre del 2020 al 31 de diciembre del 2023, motivado por la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el Estado de Tabasco, con un periodo contratado del 1° de diciembre del 2020 a noviembre del 2024, derivada de la limitada capacidad con la que cuenta el inmueble que ocupaban las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva, así como, deterioro del mismo tras quince años del último acondicionamiento, lo que evidencia la imposibilidad de una ampliación y adecuación.

La DOC destacó que la mayoría de estos inmuebles arrendados sustituyen a otros arrendados anteriormente; asimismo, señaló que para llevar a cabo estas contrataciones se vigiló que los inmuebles contaran con el área suficiente para su correcto funcionamiento, sin acabados de lujo, con suficiente ventilación e iluminación natural, y necesidades mínimas de adecuación y mantenimiento.

3. CONSTRUCCIONES O REMODELACIONES

- ✓ La DOC, para el presente periodo, reporta las construcciones siguientes:
 - Contrato INE/OP/12/2019 "Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral" de la Primera Sesión Extraordinaria de 2019 de fecha 06 de marzo de 2019, mediante el cual se autorizó la suficiencia presupuestal para cumplir con el compromiso del contrato. El monto contratado ascendió a la cantidad de \$93,578,482.90, devengándose en el presente periodo \$60,286,734.36. El monto devengado incluyó hasta la estimación 16 (dieciséis) Normal y estimación 1 (uno) extraordinaria.
 - Contrato INE/SROP/08/2019 "Director responsable de obra y corresponsables de obra para vigilar que la construcción del edificio sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral cumpla con la normatividad municipal y estatal en materia de obra", con motivo del Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral" de la Primera Sesión Extraordinaria de 2019 de fecha 06 de marzo de 2019, mediante el cual se autorizó la suficiencia presupuestal para cumplir con el compromiso del contrato. El monto contratado ascendió a la cantidad de \$374,420,90, devengándose en el presente periodo \$79,084,53. El monto devengado incluyó hasta la estimación 4 (cuatro) Normal.
 - Contrato INE/SROP/09/2019 "Supervisión de la Construcción del edificio sede para la junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral" de la Primera Sesión Extraordinaria de 2019 de fecha 06 de marzo de 2019, mediante el cual se autoriza la suficiencia presupuestal para cumplir con el compromiso del contrato. El monto contratado ascendió a la cantidad de \$4,639,885.15, devengándose en el presente periodo \$4,409,176.12. El monto devengado incluye hasta la estimación 13 (trece) Normal.
 - Contrato INE/OP/13/2019 "Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral" de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de fecha 05 de julio de 2019, mediante el cual se autoriza la suficiencia presupuestal para cumplir con el compromiso del contrato. El monto contratado ascendió a la cantidad de \$97,117,837.25, devengándose en el presente periodo \$74,750,127.00. El monto devengado incluye hasta la estimación 16 (dieciséis) Normal y estimación 1 (uno) extraordinaria.

- Contrato INE/SROP/07/2019 "Perito en Construcción Municipal para vigilar que la construcción del edificio sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral cumpla con la normatividad municipal y estatal en materia de obra", con motivo del Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral" de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de fecha 05 de julio de 2019, mediante el cual se autoriza la suficiencia presupuestal para cumplir con el compromiso del contrato. El monto contratado ascendió a la cantidad de \$492,884.00, devengándose en el presente periodo \$356,584.01. El monto devengado incluye hasta la estimación 13 (trece) Normal.
- Contrato INE/SROP/10/2019 "Supervisión de la Construcción del edificio sede para la junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral" de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de fecha 05 de julio de 2019, mediante el cual se autoriza la suficiencia presupuestal para cumplir con el compromiso del contrato. El monto contratado ascendió a la cantidad de \$4,638,104.83, devengándose en el presente periodo \$4,338,367.54. El monto devengado incluye hasta la estimación 13 (trece) Normal.
- Contrato INE/SROP/01/2020 "Certificación que acredite que las instalaciones eléctricas del edificio que albergará la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEDE-2012 y NOM-007-NER-2014 y/o normatividad vigente aplicable, que expide una unidad de verificación acreditada ante la Secretaría de Energía", con motivo del Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral" de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de fecha 05 de julio de 2019, mediante el cual se autoriza la suficiencia presupuestal para cumplir con el compromiso del contrato. El monto contratado ascendió a la cantidad de \$88,044.00, devengándose en el presente periodo \$34,220.00. El monto devengado incluye hasta la estimación 2 (dos) Normal.

En lo que respecta al "Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2020-2022 del Instituto Nacional Electoral", la DOC informo que el 10 de diciembre de 2020, mediante acuerdo INE/JGE215/2020, la Junta General Ejecutiva aprobó su modificación, priorizando los proyectos de infraestructura inmobiliaria para el período 2020-2022, de acuerdo a las necesidades actuales del Instituto para la construcción de obras nuevas o la remodelación de inmuebles de las Oficinas Centrales, Delegacionales y Subdelegacionales, así como lo relativo a su conservación y mantenimiento, con el objeto de optimizar el ejercicio de los recursos públicos.

4. VEHÍCULOS

- ✓ En el periodo de octubre a diciembre de 2020, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS) no adquirió vehículos.
- ✓ Se informa que durante el periodo no se arrendaron nuevos vehículos.
- ✓ Los Órganos Delegacionales cuentan, como máximo, un vehículo de servidor público, autorizado por la Dirección Ejecutiva de Administración.
- ✓ Se presentó 1 siniestro de vehículo propio, el cual fue con cargo al fondo para casos especiales de bienes patrimoniales.
- ✓ En cuanto a la Política del Uso Racional de los vehículos, se realizaron las siguientes acciones:
 1. Se ha reforzado la pernocta de vehículos de uso oficial asignados a servicios generales.
 2. Implementando el formato de "Comisión Vehicular" para restringir las salidas de vehículos de uso oficial asignados a servicios generales.

5. COMBUSTIBLE

- ✓ Se dio cumplimiento a los “Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2020”, mediante las siguientes acciones:
 - Durante el periodo, no se incrementó el monto global asignado para gasto de gasolina en el presupuesto aprobado para Órganos Centrales.
 - La Dirección de Recursos Materiales y Servicios continuó aplicando controles más estrictos en el uso de la gasolina para Órganos Centrales.

Adicionalmente, se informa que las tarjetas para suministro de combustible cuentan con el siguiente protocolo de seguridad:

Las tarjetas asignadas para el suministro de combustible operan bajo un “Protocolo de seguridad” que permite al Instituto, minimizar en caso de robo o extravío, el mal uso de las mismas; restringir el gasto en horarios no hábiles y mejorar la operación cotidiana, dando transparencia al ejercicio del gasto, dicho protocolo funciona como se indica a continuación:

1. Tarjetas asignadas a Servidores Públicos, registran:
 - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
 - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado de gasolina del vehículo.
2. Tarjetas asignadas a vehículos de servicios Generales, registran:
 - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
 - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
 - Sólo podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes, en Horario de 8:00 a 20:00 hrs.
3. Tarjetas asignadas a Motocicletas, registran:
 - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
 - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
 - Sólo podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes y en horario de 8:00 a 20:00 hrs.
 - Sólo deja recargar un máximo de 250 pesos (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Como consecuencia de la implementación de medidas en el uso de vehículos, se obtuvieron los siguientes ahorros y economías en combustible:

Mes	Recursos solicitados	Litros de combustible solicitados	Gasto ejercido en combustible	Ahorro	Precio real por litro de combustible	Gasto a costo real	Economía
OCTUBRE	618,229.80	41,870	127,347.90	490,881.90	17.99	753,241.20	135,011.50
NOVIEMBRE	614,028.90	41,585	166,020.41	448,008.49	17.85	742,292.25	128,263.35
DICIEMBRE	619,777.50	41,975	159,586.23	460,191.27	17.99	755,130.25	135,352.75
	\$1,852,036.20		\$452,954.54	\$1,399,081.66		\$2,250,663.70	\$398,627.60

6. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios, informó que, durante el periodo con relación a las Contrataciones con cargo a la partida 27101 “Vestuario y Uniformes”, lo siguiente:

Durante el periodo de octubre a diciembre, se realizaron 2 procedimientos de contratación con cargo a la partida 27101 “Vestuario y Uniformes”, relativos a la adquisición de prendas de identificación para las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021, la cual fue debidamente justificada por el área requirente y está plenamente relacionada con el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

- ✓ La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) informó que en materia de adquisiciones y contrataciones, no se han realizado contrataciones consolidadas; sin embargo, se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente, con el fin de que las contrataciones se realicen con proveedores que brinden las mejores condiciones en el mercado en cuanto a la disponibilidad, calidad, precio y oportunidad, generando con ello ahorros considerables para el Instituto y cumpliendo con los términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

7. VIÁTICOS, PASAJES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que se dio atención a lo mencionado en la infografía que se publicó el 30 de abril de 2020, a través del portal SOMOS INE, en específico sobre el criterio establecido durante el ejercicio fiscal 2019, el cual refiere que, únicamente se pueden emitir boletos en clase turista y conforme a los tiempos señalados en los acuerdos (20 días naturales de anticipación para comisiones nacionales y 30 días naturales para comisiones internacionales), esto a fin de cumplir con una planeación para la solicitud de boletos de avión en busca de mejores condiciones en cuestión de precio para la adquisición de los boletos para el Instituto, así como de contar con el oficio de justificación debidamente firmado por el titular de las Unidades Responsables, en caso de requerir boletos de avión urgentes o fuera de los plazos señalados con anterioridad.
- ✓ Se ha continuado con la promoción para realizar el trámite de solicitud de tarjetas corporativas para el personal de Oficinas Centrales y de la Juntas Locales y Distritales Ejecutivas con Citibanamex.
- ✓ Se han tramitado cuentas bancarias para gastos de alimentación de los funcionarios de nuevo ingreso al INE y cancelación de quienes se ha terminado su relación laboral.
- ✓ Las tarifas de viáticos y gastos de alimentación no se incrementaron.

8. REDUCCIÓN DE GASTOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que, con la finalidad de reducir el gasto en la realización de congresos, convenciones, exposiciones y demás eventos, a través de la Subdirección de Servicios, solamente tramitó aquellas solicitudes que contaron con la autorización del Acuerdo para ejercer recursos en la partida 38301, denominada “Congresos y Convenciones”, cuidando que no se afectara el cumplimiento de las metas de los programas institucionales.

9. PAGOS A PROVEEDORES

- ✓ Las medidas que se llevaron a cabo para el cumplimiento de este rubro son:
 - A. El método de pago utilizado para liquidar las facturas por los bienes y servicios recibidos en las Oficinas Centrales de este Instituto son transferencias en un 98.0%.
 - B. Se ha tenido comunicación con el personal de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para que en caso de tener el dispositivo electrónico para acceder al portal bancario bloqueado o haber olvidado su contraseña, sea solicitada a través de la Subdirección de Operación Financiera a la Institución financiera,

- para que estén en condiciones de ingresar al portal y realizar los pagos mediante transferencias electrónicas.
- C. Se ha solicitado ante la Institución bancaria el alta de usuarios de banca electrónica y de net key para los responsables de las cuentas bancarias que no cuentan con acceso a los portales de banca electrónica.
 - D. Se realiza de manera permanente apoyo vía telefónica para capacitar al personal asignado para hacer transferencias electrónicas.
 - E. Se han validado datos bancarios de las solicitudes de altas de proveedores en el SIGA, de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas con la finalidad de que se cuente con las cuentas y claves interbancarias para estar en condiciones de privilegiar el pago a través de transferencias electrónicas.
 - F. Se continúa con la convocatoria para inscribirse a la capacitación en manejo de banca electrónica, impartida por la Institución bancaria Citibanamex, las cuales derivado de la contingencia sanitaria presentada se han suspendido, pero se ha continuado dando asesoría vía telefónica, así como apoyo a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para realizar los pagos a sus proveedores a través de transferencias bancarias.

10. AHORROS DE SERVICIOS

- ✓ La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), durante el periodo, promovió el uso del servicio de videoconferencia y audioconferencias mediante la herramienta Microsoft TEAMS, con el personal de la UTSI, en su mayoría con el personal laborando desde casa con el uso de herramientas institucionales.
- ✓ Se tuvo una disminución en los recursos destinados para el parque vehicular.
- ✓ Se redujo el consumo de gasolina representando un ahorro económico para el Instituto.
- ✓ Durante el período que se reporta, la UTSI indicó que, el consumo de energía y agua, se redujo considerablemente, toda vez que el personal de la UTSI, en su mayoría se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas institucionales.
- ✓ Se privilegió la digitalización de documentos en formato PDF, así como, el envío mediante correo electrónico, y el Sistema de Archivos Institucional (SAI).
- ✓ Se implementó la generación de oficios, atentas notas, circulares y diversa documentación firmando electrónicamente, así como, su correspondiente envío mediante correo electrónico y/o el SAI.
- ✓ La Dirección de Obras y Conservación (DOC) informó que trabajó en colaboración con las diferentes UR los lineamientos y medidas que permitan reducir el consumo de energía sin inversión y en paralelo con la situación de contingencia sanitaria que actualmente se tiene en la Ciudad de México, medidas para el ahorro de energía siendo las siguientes:
La promoción del ahorro de energía con carteles alusivos a:
 - Apagar la luz artificial en áreas en las que no se esté trabajando o cuando no se requiera.
 - Limpiar luminarios y aprovechar al máximo la luz natural.
 - Mantener apagados los acondicionadores de aire cuando las condiciones climatológicas o las actividades propias del inmueble lo permitan.
 - Desconectar cuando ya no se ocupen, los aparatos y sistemas que se encuentren conectados a la toma de corriente.
 - Ajustar los termostatos de los sistemas de aire acondicionado.
 - Procurar la ubicación de árboles alrededor de los edificios; esto reduce la radiación solar directa en muros y ventanas.
 - Desconectar equipos que no se utilicen para dar continuidad a las acciones de ahorro de energía.
 - Separación de circuitos; para la facilidad de apagado de luminarias por áreas de acuerdo con su utilización.
 - Sustitución de luminarias obsoletas, por luminarias ahorradoras de energía.
- ✓ La DOC informó que se continúa con la verificación de mantenimiento, revisión de llaves, tuberías, lavamanos con el fin de evitar fugas de agua, adicional se trabaja en el Protocolo una Cédula de

Mantenimiento en la que se pretende que el personal del Instituto pueda dar a conocer las fugas de agua o desperfectos en las áreas sanitarias.

- ✓ La DOC informó que el ahorro obtenido mediante la aplicación de estos criterios de sustentabilidad, se ponderará una vez que se lleven a cabo las acciones, de manera constante y así saber una medida de ahorro promedio.

11. FIRMA ELECTRÓNICA.

- ✓ La Dirección de Personal informó que como parte de los trabajos encaminados a la formalización de los Instrumentos de Coordinación para la realización de las actividades relacionadas con el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 y, dado los recientes nombramientos en los Organismos Públicos Locales, se firmaron los Anexos Técnicos en el portal de firma electrónica del INE, asimismo, se llevó a cabo la actualización de la versión del Portal de Firma Electrónica.
- ✓ Se concluyó con el enrolamiento y certificación de los Vocales Ejecutivos y Secretarios de Juntas Distritales Ejecutivas.
- ✓ Así también, la Dirección de Personal informó que, para procurar ahorros, se realizó el firmado electrónico de los documentos a través del Portal de Firmado Electrónico, por parte de las Unidades Responsables de Oficinas Centrales, ya sea con la Firma Electrónica Avanzada del Instituto, o bien, con la Firma Electrónica Avanzada del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Para mayor referencia, se informa el número de firmas electrónicas realizadas en el Portal de Firmado Electrónico:

Mes	Número de Firmas Electrónicas realizadas
Octubre	51,937
Noviembre	46,640
Diciembre	58,402
TOTAL	156,979

12. TELEFONÍA

- ✓ La UTSI informó que, por lo que se refiere a telefonía fija, se señala que se tuvo una reducción, toda vez que el personal, en su mayoría se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas institucionales.
- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios, informó que derivado de la contingencia de salud que vive el país, el personal adscrito a las diferentes Unidades Responsables y a los Órganos Delegacionales del Instituto Nacional Electoral a nivel nacional realizó trabajos desde sus hogares, sin embargo, en el período en cuestión y derivado del inicio del Proceso Electoral Federal 2020-2021, existió un incremento en el uso del servicio de telefonía convencional a nivel nacional. No obstante, con la finalidad de obtener el mayor provecho a los servicios que se encuentran contratados y activos, se siguió realizando un análisis para detectar posibilidades de ahorro para el Instituto y cada uno de los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales del Instituto.

Por tal motivo, se logró en conjunto con el proveedor que las líneas que presentaran tráfico nulo, se eliminaran de la facturación el concepto de renta pactado contractualmente, siendo el caso de lo antes mencionado en 78 líneas convencionales de diversos estados de la república y de Oficinas Centrales, lo cual representó al Instituto un ahorro total de \$18,452.49 (Dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 49/100 M.N.).

13. COMUNICACIÓN SOCIAL

- ✓ Con relación al cuarto trimestre de 2020, el gasto aprobado para este concepto es de \$6,058,286.00, del cual correspondió \$3,650,000.00 a “difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales” y \$2,408,286.00 a “servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos”. Hubo modificaciones de presupuesto quedando en \$9’781,529.35.

- ✓ El presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado en 2020 por concepto de “difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales” en medios impresos y digitales fue de \$2’984,558.50.
- ✓ Hubo una modificación en el presupuesto base en la partida 36101 por un monto de \$136,749.50, correspondiente al Servicio de difusión de comunicados de prensa en medios de comunicación, tanto nacionales como extranjeros, a través de la agencia, y se ejerció la cantidad de \$44,215.67
- ✓ Los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados por el concepto de inserciones en medios impresos fueron \$2,177,909.31, lo que representa 59.67% de presupuesto aprobado (\$3,650,000.00) en la partida 36101 “Difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales”.
- ✓ Derivado del Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y conforme al Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Coordinación Nacional de Comunicación Social la modificación al presupuesto de los proyectos denominados “D040510 Creación de contenidos digitales y de comunicación interna” y “P040310 Monitoreo de encuestas y propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales federales y locales” mismo que forma parte de la planeación táctica (cartera institucional de proyectos) (INE/JGE68/2020) se modificó el proyecto “D040510 Elaboración de contenidos digitales y de comunicación organizacional, en el cual se consideró recalendarizar \$2,327,128.00, a partir del mes de septiembre de 2020.
- ✓ En la partida 36901 “Servicios relacionados por monitoreo de información en medios masivos”, se tiene un presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado por \$1’313,194.96.

Derivado del Acuerdo INE/JGE134/2020, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la creación de un nuevo proyecto denominado “I120130 Elección interna para la elección de la Presidencia y la Secretaría General del Partido Político Nacional Morena” mismo que forma parte de la cartera institucional de proyectos para el ejercicio fiscal 2020. Conforme al numeral 23, la Coordinación Nacional informó que solicitó una ampliación de \$1,930,485.00 para la contratación de las inserciones necesarias en medios impresos.

14. ENAJENACIÓN DE BIENES

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que, se llevaron a cabo 10 procedimientos de Licitaciones Internas y 9 Adjudicaciones Directas, mediante los cuales se enajenaron 5,356 bienes de mobiliario y equipo diverso, 61 equipos de transporte y 65,821.79 kilogramos aproximadamente de bienes de consumo.

Dichos procedimientos fueron realizados por las Juntas Locales Ejecutivas en los Estados de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas.

De igual manera, se llevaron a cabo 2 procedimientos de destrucción de bienes de consumo, mediante los cuales se destruyeron y/o reciclaron 14,373.71 kilogramos aproximadamente. Estos procedimientos fueron realizados por las Juntas Locales Ejecutivas en los Estados de San Luis Potosí y Yucatán.

15. ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- ✓ Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020, no se realizó ninguna aportación a estos organismos.

16. BIENES INFORMÁTICOS

- ✓ Se continuó privilegiando el arrendamiento de bienes informáticos, al amparo del contrato INE/001/2018 celebrado por el Instituto para los servicios administrados de cómputo 2018-2021.

Dicha contratación, sigue representado ventajas económicas para el Instituto al contar con los servicios asociados, disminuyendo el gasto de distribución, instalación, implementación y configuración de estos.

- ✓ El personal de la UTSI y demás Unidades Responsables, por lo que se refiere al trimestre que se reporta, en su mayoría, se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas tecnológicas institucional, con ello, se disminuyó el uso de impresoras, lo cual generó un ahorro en papel, cartuchos de tinta y tóner.

17. DONATIVOS

- ✓ Durante el periodo de octubre a diciembre de 2020 no se realizaron donativos.

Una vez expuestas las acciones realizadas por las Unidades Responsables del INE en los rubros que en el ámbito de su competencia les corresponden, y a quienes correspondió ejecutar las medidas establecidas en la normativa indicada, generando en su caso ahorros específicos al cierre del cuarto trimestre de 2020, se concluye con el presente Informe.

Propone

Informa

Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera
Directora de Recursos Financieros

Lic. Ana Laura Martínez De Lara
Encargada del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Administración

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".